LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 12/2015
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL SENEPA"
ID Nº. 288.011

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día lunes 14 de septiembre del dos mil quince, en la oficina del Departamento de Licitaciones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia 796 casi Tacuary.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOCS3:

- **CP Carolina Godoy**, Jefa del Dpto. de Licitaciones;
- **Sr. Luis Franco**, Coordinador de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA);

En representación de los Oferentes:

- **CHEMTEC**, el Sr. Guillermo Oscar Pessagno, CI N°5.332:767.-
- **CONFORT TRADING S.A.**, el Sr. Carlo Bonetto, CI Nº 369.554-

Se procede a la apertura de sobres y lectura de las ofertas de precios que son las siguientes:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta más Iva Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	CHEMTEC S.A.E	559.500.000	510.000.000	02/09/2015 al 31/12/2015	28.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 305	1 (una)
2	CONFORT TRADING SA	810.000.000	810.000.000	01/09/2015 al 31 /12/2015 con una extensión del 10/09/2015 hasta el 08/01/2016	40.500.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 165	1 (una)

El representante Lic. Carlo Bonetto deja constancia que la oferta presentada por la firma CHEMTEC SAE carece de la documentación correspondiente al Informes sobre la efectividad debe haberse comprobado previamente por Centros especializados colaboradores de la OPS/ OMS. el cual debió anexar el resultado de las pruebas en la carpeta de ofertas al informe sobre efectividad, documento que compone la oferta o sea considerado sustancial. Se aclara también que el CIPEIN es un Centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud para investigaciones sobre susceptibilidad y resistencia a insecticidas en insectos vectores de enfermedad de Chagas y dengue según el requerimiento de bases y condiciones. Así como manifiesta que la no presentación de un documento que compone la oferta es motivo de descalificación. Al mismo tiempo consideramos el punto 8 como fundamental en este procesos licitatorios atendiendo los innumerables problemas de calidad que

C.P. Carolina Godoy
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSPyBS

LUIS A. FRANCO

Chemtec S.A.E.
RUC 80021382-3
Ing. Guillermo Oscar Pessagno
PRESIDENTE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 12/2015
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL SENEPA"
ID Nº. 288.011

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

presentan los insecticidas presentados de la firma CHEMTEC al SENEPA y que es de conocimiento tanto de la institución como de la sub unidad operativa de contrataciones S3 en innumerable informes que son de conocimiento de la institución, esto representa un terrible gasto a la institución por los inconvenientes que se genera a las maquinarias de uso del producto, por lo que consideramos que la economía no corresponde solo en comprar lo mas barato.

Por otro lado el representante la firma CHEMTEC SAE, el Sr. Guillermo Oscar Pessagno manifiesta lo siguiente que de acuerdo a las normas COSAVE Y FAO OMS solo el prime registrante está obligado a hacer los test de eficacia, por la Resolución N° 446 del SENAVE, que sirve de base en su aspecto más resaltante en la creación de la Ley de agroquímicos de nuestro país, ente regulador de los productos Fito sanitarios de la República del Paraguay y aquellos que tienen usos como productos veterinario regulados por el SENACSA u Productos Domisanitarios regulados por la DINAVISA para ser registrados deben ser equivalentes en toda su composición al primer registrante, es por ello que no es condición para el uso por este organismo presentar test de eficacia ya que la propia entidad que regula la aprobación de estos productos para su uso no lo requiere. Es importante destacar que el ente al que se refiere la firma CONFORT TRADING centro de investigaciones tecnológicas de las FFAA en su División de Centro de Investigación de Plaguicidas (CIPEIN) siendo el Dr. Zerba una de sus más conspicúas integrantes niega a toda entidad comercial la prueba de eficacia que se deseen de realizar, no teniendo tampoco a la fecha el Paraguay un organismo que pueda organizar dichos test. Por este motivo es importante destaca que la empresa CHEMTEC SAE, lleva entregado solamente por este año más de 10.000 Lts. de Clorpirifos 48 a empresas de primera línea, teniendo su registro vigente desde hace más de 9 años para uso agrícola que tiene idéntica composición química que la solicitada por este Ministerio. Aclara al mismo tiempo que la prueba de eficacia del clorpirifos está más que holgadamente probada por la experiencia de provisión que solo este oferente (CHEMTEC SAE) tiene.

En referencia a lo mencionado al representante por la firma CONFORT TRADING, negamos y rechazamos por no ajustarse a la verdad siendo que en la adenda N°02/2015 Item 8 de la presente Licitación no refiere a la especificidad del producto y mucho menos marca. La documentación identificada por el análisis de efectividad obrante a fojas 79 al 89, presentada por la firma CONFORT TRADING en su parte in fine deja meridianamente claro el fin y el alcance del referido documento estableciendo textualmente cuanto sigue: Toda información y documentaciones y datos presentados son precisos y fidedignos, pero no implican ninguna garantía o responsabilidad, implícita o explícita por parte de CHEMOTECNICA S.A , fabricante del producto, siendo que el producto de la firma CHENTEC SAE si ofrece la misma ya que reúne con las especificaciones técnicas exigida en el pliego tal como lo demostramos a fojas 110 al 200 de la oferta presentada.

En cuanto a la oferta presentada por la firma CONFORT TRADING, la misma a en contraposición a los principios de economía y eficiencia establecida en el art 4 de la LEY 2051/2013, que se tiene como facultad reglada de la autoridad administrativa teniendo en cuenta la oportunidad costo y calidad que asegure las mejores condiciones la estado, situación tal que n se halla contenida en la referida oferta por ser casi en un 50% más alta que la del mejor precio y a su vez importada, lo cual al reñir con los referidos principios, dejamos constancia de su no procedencia y en el estadio procesal oportuno se solicita su exclusión por los motivos no fundados.

LUIS A. FRANCOS

Carlos Bonetto

C.P. Carolina [illegible] Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC SS - MSP y BS

Chemtec S.A.E.
RUC 80021382-3
Ing. Guillermo Oscar Pessagno
PRESIDENTE

Chemtec S.A.E.
RUC 80021382-3
Ing. Guillermo Oscar Pessagno
PRESIDENTE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 12/2015
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL SENEPA"
ID Nº. 288.011

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Las documentaciones seguidas pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

LUIS A. FRANCO S

Carlo Bonetto

C.P. Carolina Godoy, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Chemtec S.A.E.
RUC 80021382-3
Ing. Guillermo Oscar Pessagno
PRESIDENTE

Chemtec S.A.E.
RUC 80021382-3
Ing. Guillermo Oscar Pessagno
PRESIDENTE